

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2070** ANCHORAGE CLUB MALLORCA, S.L.

Se convoca a todos los socios de la entidad Anchorage Club Mallorca, S.L., a la Junta General de Socios, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en C/ Cala Comtesa, 1, Illetes, Calviá, el 25 de abril de 2013, a las 10:00h, en el Anchorage Club, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aumento de capital social de la compañía en la suma de 12.608,98 euros, mediante la creación y suscripción de 2098 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 6.01 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 282616 a la 284713, ambas inclusive, e igual contenido de derechos que las anteriores. Aceptar que la totalidad de las nuevas participaciones han sido suscritas por las personas propietarias de partes determinadas del complejo Anchorage; que han transferido el correspondiente importe a la cuenta corriente de la sociedad en La Caixa; y, que las nuevas participaciones han sido íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la modificación del art. 17 de los Estatutos Sociales, siendo el nuevo cuya aprobación se propone:

Artículo 17º.- La Junta General será convocada por los Administradores y, en su caso, por los liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de los supuestos especiales previstos en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los Administradores convocarán necesariamente la Junta cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguiente a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los Administradores para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el Orden del Día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud. La Junta General será convocada mediante anuncio en la web de la sociedad, y caso de no existir, o no hallarse debidamente inscrita y publicada dicha página web; por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en el Libro Registro de Socios. Dicha convocatoria será comunicada con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En dicho anuncio se expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día en el que figurarán los asuntos a tratar, y el nombre de la persona o personas que realizan la comunicación. Los administradores convocarán la Junta General Ordinaria para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. El anuncio de convocatoria deberá contener el derecho de cada socio a obtener inmediatamente y sin cargo alguno todos los documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Tercero.- Creación de la página Web corporativa de la sociedad.

Cuarto.- Informe del Presidente acerca del área de restauración.

Quinto.- Informe y exposición del funcionamiento de la zona del SPA.

Sexto.- Informe y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, aprobación de resultados del ejercicio económico 2012 y su distribución.

Octavo.- Renuncia de D. Rainer Fröhlich, como miembro del Consejo de Administración.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Décimo.- Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios que pueden obtener de forma inmediata y gratuita cualesquiera documentos e información sometida a la aprobación de la Junta General, pudiendo ser solicitada al Secretario, José Ferriol Bordoy, por teléfono (971 425510), por fax (971 425511) o por correo electrónico (jferriol@bufeteferriol.com), pudiendo ser examinada asimismo en el domicilio social de la entidad.

Calvia, 25 de marzo de 2013.- El Consejero-Delegado, Miguel A. Galina.

**ID: A130017088-1**